

UNIVERSITÀ DI NAPOLI L'ORIENTALE
DIPARTIMENTO DI STUDI LETTERARI, LINGUISTICI E COMPARATI

“DE GENTE BIEN NACIDA...”
Studi di ispanistica per i 90 anni di
Giovanni Battista De Cesare

a cura di
AUGUSTO GUARINO



“DE GENTE BIEN NACIDA...”
Studi di ispanistica per i 90 anni di Giovanni Battista De Cesare

ISBN 978-88-6719-350-9


Napoli
2025


UniorPress

NUMANCIA

15

Immagine di copertina:
Azulejos - Don Quijote y Sancho Panza

UniorPress

Via Nuova Marina 59 - 80133, Napoli
uniorpress@unior.it



This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0
International License

Il volume è stato sottoposto a doppia revisione anonima tra pari

ISBN 978-88-6719-350-9

NUMANCIA

COLLANA DI TESTI E STUDI
DELLE CATTEDRE DI LINGUA E DI LETTERATURA SPAGNOLA
DIPARTIMENTO DI STUDI LETTERARI, LINGUISTICI E COMPARATI
UNIVERSITÀ DI NAPOLI L'ORIENTALE

Diretta da

Augusto Guarino, Francesca De Cesare, Andrea Pezzè

Comitato editoriale

Valeria Cavazzino, Francesca De Cesare, Donatella Gagliardi, Maria
Alessandra Giovannini, Augusto Guarino, Roberto Mondola, Giuseppina
Notaro, Marco Ottaiano, Andrea Pezzè, Germana Volpe

Comitato scientifico

José Abad Baena - Universidad de Granada, María del Rosario Aguilar
Perdomo - Universidad Nacional de Colombia, Andrea Baldissera -
Università del Piemonte Orientale, Paloma Bravo - Paris III Sorbonne
Nouvelle, Ester Brenes Peña - Universidad de Córdoba, Antonio Candelero,
Universidad Católica San Antonio de Murcia, Luca Cerullo - Università degli
Studi di Bari Aldo Moro, Victoria Cirlot Valenzuela - Universitat Pompeu
Fabra (Barcelona), Luigi Contadini - Università di Bologna, Raquel Crespo
Vila - Universidad de Salamanca, Elvira Falivene - Università della Campania
"Luigi Vanvitelli", Daniel Gamper - Universidad Autónoma de Barcelona,
Barbara Greco - Università degli Studi di Torino, María Mercedes González de
Sande - Universidad de Oviedo, Leman Gürlek - Università di Istanbul,
Matteo Lefèvre - Università di Roma "Tor Vergata", Adriana López-
Labourdette - Universität Zürich, Francisco Martín Cabrero - Università degli
Studi di Torino, Raquel Macciuci - Universidad Nacional de La Plata, Rocío
Rodríguez Ferrer - Pontificia Universidad Católica de Chile, Yasmina Romero
Morales - Universitat de Lleida, Diego Santos Sánchez - Universidad
Complutense de Madrid, Magda Sepúlveda Eriz - Pontificia Universidad
Católica de Chile, Guillermo Serés - Universidad Autónoma de Barcelona,
Marcella Solinas - Università "Gabriele D'Annunzio" Chieti-Pescara, Renata
Londero - Università di Udine

UNIVERSITÀ DI NAPOLI L'ORIENTALE
DIPARTIMENTO DI STUDI LETTERARI, LINGUISTICI E COMPARATI

“DE GENTE BIEN NACIDA...”
Studi di ispanistica per i 90 anni di
Giovanni Battista De Cesare

a cura di
AUGUSTO GUARINO



UniorPress
Napoli 2025

INDICE

Introduzione	
AUGUSTO GUARINO	
<i>Il virile matriarcato di un Maestro</i>	9
DANIELA AGRILLO	
<i>Chao: la experimentación vanguardista de Ramón de la Serna y Espina</i>	15
IVANA CALCEGLIA	
Il testo ambivalente nel sistema letterario per l'infanzia di area iberica. Il caso di <i>Rompecabezas (Cuento)</i> di Benito Pérez Galdós ..	35
VALERIA CAVAZZINO	
La maternidad como renuncia: identidad, discurso y conflicto social en el reportaje testimonial	61
LUCA CERULLO	
La madre ausente en la narrativa de Carmen Laforet	75
SIMONA FORINO	
Aguafuerte Tanguera.....	93
DONATELLA GAGLIARDI	
Escrituras desde la prisión: <i>El sueño de la Muerte</i> de Quevedo.....	101
MARIA ALESSANDRA GIOVANNINI	
Intentando zurcir el propio pasado traumático: variaciones sobre la autobiográfica de testimonio en la novela <i>Herida fecunda</i> de Sandra Lorenzano	119
AUGUSTO GUARINO	
Traduzione e teatralità. Alcune considerazioni e qualche esempio ..	133

SALVATORE LUONGO Ancora sull'episodio di Rachel e Vidas nel <i>Cantar de mio Cid</i> e nella sua prosificazione nella <i>Estoria de España</i>	153
ROSARIA MINERVINI Elementos estructurales y lingüísticos en <i>La Cándida Eréndira</i> de García Márquez.....	185
ROBERTO MONDOLA Notas sobre traducciones de los <i>Canti</i> de Leopardi en las letras hispanicas del Ochocientos	205
ROSALINA NIGRO La poesia di Giovanni Battista De Cesare: tra ispirazioni dell'anima e ricordi del cuore.....	233
GIUSEPPINA NOTARO Tra <i>duende</i> e amicizia: sogno, identità e <i>sinrazón</i> nel teatro di Ignacio Sánchez Mejías	241
MARCO OTTAIANO <i>Todo el Amor</i> . Il Neruda di Neruda.....	255
ANDREA PEZZÈ <i>Oceani classis</i> : Giovanni Battista De Cesare e le ricerche sulle cronache della conquista	267
MARCELLA SOLINAS La poesia delle Antille nell'antologia <i>Canti negri. Le grandi voci di protesta</i>	281
GERMANA VOLPE El diálogo con el pasado en <i>El Hechizado</i> de Francisco Ayala. Una posible fuente inspiradora.....	295

ESCRITURAS DESDE LA PRISIÓN:
EL SUEÑO DE LA MUERTE DE QUEVEDO

DONATELLA GAGLIARDI

La historia textual y editorial de los *Sueños* de Quevedo es especialmente compleja y enrevesada, debido a las circunstancias de composición, al dilatado proceso de redacción y, sobre todo, a las múltiples censuras y autocensuras a las que la obra fue sometida. De entrada, voy a recapitular brevemente datos y datas de las ediciones. Tanto la *princeps* como las tres primeras reimpresiones de los *Sueños* se remontan a 1627, viendo la luz todas fuera de Castilla:

1. *Sueños y discursos de verdades descubridoras de abusos, vicios y engaños, en todos los oficios y estados del mundo*, Barcelona, Esteban Liberós, 1627 (*princeps*, figs. 1-3).
2. *Sueños y discursos de verdades descubridoras de abusos, vicios y engaños, en todos los oficios y estados del mundo*, Valencia, Juan Bautista Marzal, 1627.
3. *Sueños y discursos de verdades descubridoras de abusos, vicios y engaños, en todos los oficios y estados del mundo*, Zaragoza, Pedro Cabarte, 1627.
4. *Desvelos soñolientos y verdades soñadas*, Zaragoza, Pedro Vergés, 1627¹.

A continuación, aparecieron:

5. *Sueños y discursos o desvelos soñolientos*, Barcelona, Pedro Lacavallería, 1628.
6. *Juguetes de la niñez y travesuras del ingenio*, Madrid, Viuda de Alonso Martín², 1631.

¹ Vergés imprimió también otras obras de Quevedo: el *Buscón* (1626) y *Política de Dios* (1626).

² Se trata de Francisca de Medina, viuda de Alonso Martín de Balboa. Cuando su marido falleció en 1613, Francisca se hizo cargo del negocio familiar. A lo largo de sus veinticinco años de actividad (1614-1639), destacó como impresora de los clásicos

La única edición aprobada por el autor fue la madrileña de 1631³, que se publicó con títulos distintos. Utilizo el plural porque no solo los *Sueños y discursos* pasaron a llamarse *Juguete de la niñez y travesuras del ingenio*, sino que cuatro de las cinco piezas de la colección fueron rebautizadas de la siguiente manera, además de modificadas sensiblemente⁴:

SUEÑOS Y DISCURSOS 1627	JUGUETES DE LA NIÑEZ 1631
El sueño del Juicio Final	El sueño de las calaveras
El alguacil endemoniado	El alguacil alguacilado
Sueño del infierno	Las zahúrdas de Plutón
El mundo por de dentro	El mundo por de dentro
Sueño de la Muerte	Visita de los chistes

Me voy a ocupar en las páginas siguientes de la pieza final de esta colección satírica, con la que se zanja las visiones de don Francisco, «sietedurmiente de las postrimerías»⁵, unos diecisiete años tras la redacción del primer tratado de la serie (*Sueño del Juicio final*, hacia

españoles: Lope, Cervantes, Quevedo, Salas Barbadillo, Castillo Solórzano, entre otros. «Sólo en una ocasión, en 1614, Francisca de Medina utilizó su propio nombre en el colofón», S. Establés Susán, *Diccionario de mujeres impresoras y librerías de España e Iberoamérica entre los siglos XV y XVIII*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, p. 371.

³ Para un examen de la dedicatoria de los *Juguete de la niñez* en relación con las demás piezas del paratexto de esta edición, remito a J. O. Crosby, *Un grito de protesta, de desprecio y de independencia: Quevedo y los "Juguete de la niñez"*, en V. Roncero, J. E. Duarte (eds.), *Quevedo y la crítica a finales del siglo XX (1975-2000)*, Pamplona, Eunsa, 2002, vol. II, pp. 19-26.

⁴ En su afán de paganizar el universo de los *Sueños*, Quevedo se preocupó por suprimir o difuminar toda referencia religiosa que pudiera resultar malsonante, llegando al extremo de hacer dialogar a Judas con Júpiter (en vez de con Cristo) en el *Sueño de las calaveras*: «si uno vendí, remedí al mundo [...]», F. de Quevedo, *Los sueños*, ed. de I. Arellano, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas), 1999, p. 426.

⁵ F. de Quevedo, *Sueño de la Muerte*, ed. de I. Arellano, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas), 1999, p. 309.

1605)⁶, si cabe dar crédito a la fecha que campea en el cierre de su dedicatoria: «En la prisión y en la Torre, a 6 de abril 1622»⁷. Volveré sobre ella más adelante, relacionándola con un pasaje del celeberrimo episodio protagonizado por el marqués de Villena, pero no sin antes aclarar el contexto histórico, político y personal en que se fraguó el *Sueño de la Muerte*: en palabras de su autor, una verdadera «comedia» que «recitaron mis potencias a escuras siendo yo para mis fantasías auditorio y teatro»⁸.

1. Cartas sobre (y desde) la prisión

Para hacerlo, tomaré como punto de partida el memorial que en la primavera de 1643 Quevedo dirigió al rey Felipe IV, suplicándole que le soltara de la cárcel donde estaba recluso:

Señor: Don Francisco de Quevedo Villegas, caballero del hábito de Santiago, preso en San Marcos de León tres años ha y tres meses, dice que ya que Vuestra Majestad [...] es ministro de sí mismo, suplica a Vuestra Majestad considere el agravio que se le hace en decir que los papeles que le quitaron no se han visto, no siendo creíble que, prendiéndole por sospecha de ellos, en tres años y tres meses no los hayan visto, y no siendo menor agravio haberle preso y destruido en vida, honra y hacienda por cosa que ni se había visto ni verificado que él fuese, y siendo así que los ministros por quien ha corrido siempre dijeron otra causa, señaladamente de un testigo singular de oídas, sin nombrar sus papeles [...] pone a Vuestra Majestad en consideración que desde que Vuestra Majestad reina *ha estado preso tres veces antes de ésta* (dos por la

⁶ En el diario que Girolamo da Sommaia redactó durante su etapa como estudiante en la Universidad de Salamanca, queda registrada la fecha en que Juan Solórzano Pereira le dejó prestada una copia de este *Sueño*: 22 de abril de 1605, lo que nos brinda un dato incontrovertible: «Quevedo must have written it sometime before April 22, 1605», quizá a principios de año, o bien a finales de 1604. Véase G. Haley, *The earliest dated manuscript of Quevedo's "Sueño del Juicio Final"*, en «Modern Philology», 67, 3, 1970, p. 242.

⁷ F. de Quevedo, *Sueño de la Muerte...*, cit., p. 308.

⁸ *Ibid.* p. 312.

prisión del duque de Osuna y la tercera porque defendió el patronato de Santiago, Apóstol de España, siendo caballero y religioso profeso de su orden), y que en ninguna de estas prisiones se le hizo cargo ni tomó confesión, y fue después de cinco años que duraron dado por libre, habiéndole consumido la hacienda con guardas y acabádole la salud con rigores terribles [...].

Señor, de esto no ha tenido noticia Vuestra Majestad. Hoy la tiene. No pide satisfacción de tantos agravios y ruina, sino que Vuestra Majestad no permita que le acabe el odio y la pasión no ocasionada por él, que en atajarlo hará Vuestra Majestad lo que debe a su Real Persona, y al suplicante gran bien y merced⁹.

¿A qué arrestos se refiere don Francisco? Según él mismo recuerda, los dos primeros fueron consecuencia de la estrecha relación que siempre mantuvo con el III duque de Osuna, que acabaría arrollado por los escándalos italianos (*in primis* la conjuración de Bedmar). Una vez abandonado el cargo de virrey de Nápoles, don Pedro Téllez de Girón llegó a la Corte el 10 de octubre de 1620. Con motivo del afectuoso reencuentro con quien fuera su amigo y servidor, se multiplicaron los rumores, alimentados por la malevolencia del presidente de Castilla y arzobispo de Burgos, don Fernando Acebedo, el cual dio finalmente la orden de detener al escritor.

Como apuntaría Quevedo: «El achaque con que dio el presidente color a mi prisión fue que en mi casa estaba el duque de Osuna a todas horas, y que yo le asistía a los gastos y fiestas con lisonja: dando a entender que mi parecer tenía la culpa de todo lo que le murmuraban»¹⁰.

Desterrado de Madrid en enero de 1621, su primer destino fue Uclés, como caballero de hábito, pero en cuanto obtuvo el señorío de la Torre de Juan Abad¹¹, se le permitió ir a sus tierras. De allí sólo se

⁹ F. de Quevedo, *Nuevas cartas de la última prisión de Quevedo*, estudio, edición crítica y anotaciones de J. O. Crosby, Woodbridge, Tamesis, 2005, pp. 123-124. La cursiva es mía.

¹⁰ F. de Quevedo, *Grandes anales de quince días*, en *Obras I*, A. Fernández-Guerra (ed.), Madrid, Atlas, BAE vol. 23, 1946, p. 201b.

¹¹ Desde el verano de 1621 Quevedo se titulará «señor de la villa».

desplazaría para responder ante la Junta en los procesos al duque de Uceda y al de Osuna. Fue precisamente en la Torre donde comenzó a escribir el *Sueño de la Muerte* concebido, en palabras de Pablo Jauralde, en «la amargura del destierro», aunque «se [enderece] hacia el final con la esperanza de una nueva época»¹².

A pesar de los pesares, esa primavera de 1621 fue una fase de efervescencia creativa para Quevedo, si se atiende a la lista de obras pergeñadas y dedicatorias redactadas por aquel entonces:

- Al 5 de abril de 1621 se remonta la epístola nuncupatoria de *La Política de Dios* a Baltasar de Zúñiga.
- Del 24 de abril de 1621 data la *Carta del Rey don Fernando al virrey de Nápoles*, en la que, además, Quevedo deja constancia de que está escribiendo *Mundo caduco y desvaríos de la edad*¹³.
- El 16 de mayo de 1621, «Preso en la Torre de Juan Abad», firma el prólogo «Al que leyere» de los *Grandes anales de quince días o Historia de muchos siglos que pasaron en un mes*, concebidos con el intento de «poner delante de los ojos a todos cuánto rey y cuán grande cabe en diez y siete años, y cuánta ruina en doce horas, y cuántas maravillas en quince días»¹⁴.

Antes de hacer referencia a la dedicatoria del *Sueño de la Muerte*, me voy a centrar en una página de esos *Grandes anales*, que, pese al título que llevan, abarcan un periodo de dos años: desde marzo de 1621 (muerte del rey Felipe III) hasta marzo de 1623 (nombramiento de Pedro de Contreras como secretario de Estado). Don Francisco no perdió la ocasión para volver sobre el tema de candente actualidad de la prisión del duque de Osuna y, de paso, sobre su injusto destierro, deslizando así elementos autobiográficos:

[...] y como le vían comer y andar siempre conmigo y solo asistir a mi casa [...] asiendo de los primeros achaques, me prendieron y

¹² P. Jauralde Pou, *Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia (NBEC), 1998, p. 419.

¹³ Lo anuncia en el cierre de la carta. Cfr. fig. 8.

¹⁴ F. de Quevedo, *Grandes anales...*, cit., p. 193.

desterraron. Facilitó esta resolución y levantó esta cantera el presidente Acevedo [...]. Llamóme la junta del Duque con una carta, y vine de la Torre, *donde estuve en mi casa por cárcel*. Tomóseme mi declaración de las cartas que se hallaron mías, y después de haberla hecho, dieron sus cargos a todos y a mí solo no me lo hicieron, dándome por libre¹⁵.

Los señores de la Junta de las causas del duque de Osuna acordaron soltarle el 6 de septiembre de 1621, pero la libertad de Quevedo duraría bien poco: en enero de 1622 le alcanzó una nueva orden de detención y destierro, extendida y firmada –para más inri– por el propio rey, Felipe IV¹⁶. Esta segunda prisión le acarreó, además, problemas de salud, según se desprende del memorial que Esteban Tofiño presentó en nombre del escritor, quien había caído enfermo en la Torre, solicitando permiso para que se curara en Madrid o Villanueva de los Infantes, «donde hay médico y botica». Fernández-Guerra publicó la consulta de la Junta acerca de dicha petición:

[...] Teniéndose consideración a que la villa de la Torre de Juan Abad está cosa de dos o tres leguas de la de Villanueva, y que en ella asiste el gobernador de aquel partido, que lo es don Fernando Páez de Castillejo, y que de mudarse allí el dicho don Francisco, no parece puede haber inconveniente (antes se tiene por mejor que resida en ella, donde el dicho gobernador podrá tener cuenta con él), ha parecido que, sirviéndose Vuestra Majestad dello, se le podría dar licencia para ir a residir allí [...]. Madrid, a 9 de marzo 1622¹⁷.

En la cubierta del parecer se lee «Está bien», de mano del rey. Más detalles sobre el asunto nos los proporciona el testimonio de Paolo

¹⁵ *Ibid.* pp. 202b-203a. La cursiva es mía.

¹⁶ Cuando Aureliano Fernández-Guerra dio a conocer el documento inédito que contenía dicha orden (véase F. de Quevedo, *Obras II*, A. Fernández-Guerra (ed.), Madrid, Atlas, BAE vol. 48, 1951, p. 663b), señaló en nota a pie de página: «Decreto de Felipe IV. Todo él de su puño y letra».

¹⁷ *Ibid.* p. 664a. Modernizo las grafías y resalto la fecha con cursiva.

Antonio di Tarsia, autor de la conocida, precursora biografía de don Francisco (Madrid, 1663)¹⁸:

Tuvo [...] unas tercianas que le ataron al cepo de la cama, y pasó en la cura mayor peligro del que podía traerle el mal, porque por falta de médicos y botica, y por una sangría que le hizo un barbero gañán de aquel lugar, se vio tan mal parado que, escribiendo al Presidente de Castilla el miserable estado en que se hallaba, y ponderando la impossibilidad de medios que allí avía para cobrar la salud le dize en la carta *aver visto a muchos condenados a muerte, pero a ninguno condenado a que se muera*. Desto resultó que los Señores de la Junta, por abril del año de 1622, le dieron licencia para irse a curar a Villanueva de los Infantes [...]. Aquí se rehizo don Francisco en pocos días con el regalo de la tierra, y asistencia de buenos médicos, y luego, por diciembre del mismo año, le mandaron ir libre por donde quisiese, con calidad que no entrase en la Corte¹⁹.

Me he detenido en este episodio y en las fechas en que se produjo porque el uno y las otras son de una envergadura mayor de lo que podría parecer. La dedicatoria del *Sueño de la Muerte* a doña Mirena Riqueza (anagrama de María Enríquez)²⁰ data del 6 de abril de 1622 en todas las ediciones, antiguas y modernas de la obra satírica²¹, sin

¹⁸ «Decisiva fue la amistad con el sobrino carnal de Quevedo, Pedro Aldrete Carrillo Quevedo y Villegas, gracias a quien pudo visitar la Torre de Juan Abad e interesarse por la vida del escritor, de cuya etapa napolitana ya tenía noticias fidedignas por su común pertenencia, en épocas distintas, a la Accademia degli Oziosi. Aunque la *Vida de Francisco de Quevedo Villegas* (Madrid, 1663) de Tarsia ha sido cuestionada por la poca fiabilidad de algunos episodios, como el de la supuesta participación directa de Quevedo en la conjura de Venecia, y por su tono ejemplarizante, no cabe duda de que se trata de un texto de enorme interés», J. Fernández-Santos Ortiz-Iribas, *Paolo Antonio di Tarsia*, en *Diccionario biográfico español*, Madrid, Real Academia de la Historia, <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/43479-paolo-antonio-di-tarsia>.

¹⁹ P. A. de Tarsia, *Vida de don Francisco de Quevedo y Villegas*, facsímil de la edición príncipe (Madrid, 1663), prólogo de F. B. Pedraza Jiménez, Aranjuez, Ara Jovis, 1988, pp. 91-92.

²⁰ María Enríquez de Guzmán fue dueña de honor de la reina.

²¹ Véase fig. 2.

embargo, como puso de manifiesto Crosby, en la tradición manuscrita de la misma encontramos una variante significativa.

2. Los manuscritos del *Sueño de la Muerte*

Son cinco los códices que nos han transmitido el texto del *Sueño de la Muerte*. Tres de ellos, todos incompletos, los reseñó Crosby en su monografía de 2005, atribuyéndoles las siglas *P*²², *J*²³ y *Q*²⁴, que voy a mantener por comodidad. A juicio de Crosby, de los tres, *Q* no sólo es el más correcto, sino el único exento de retoques y alteraciones textuales posteriores a la composición original.

En lo que se refiere a los otros dos, ambos fueron dados a conocer por Milagros Rodríguez Cáceres, en sendos artículos publicados en *La Perinola*²⁵. Desgraciadamente, la institución que los custodiara en una primera fase, el Museo Histórico-artístico de la Hospedería Real de Quevedo de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), cerró definitivamente en 2011, y, pese a varios intentos y gestiones, no me ha sido posible consultarlos. Para uno de ellos (ms. *Aldecoa*), que contiene única e integralmente el *Sueño de la Muerte*, me serviré pues de la descripción pormenorizada y transcripción de variantes brindadas por Rodríguez Cáceres²⁶. Del otro (ms. *Hospederías Reales*),

²² Bibliothèque Municipale de Dijon, ms. 809, ff. 82r-93v.

²³ Biblioteca de Menéndez Pelayo, ms. 152. El *Sueño de la Muerte* ocupa los ff. 232r-247v.

²⁴ Biblioteca Nacional de España (a partir de ahora BNE), ms. 9073. El *Sueño de la Muerte* está transcrito en los ff. 309r-354r.

²⁵ M. Rodríguez Cáceres, *El manuscrito Aldecoa: un testimonio desconocido y completo del "Sueño de la muerte"*, en «La Perinola», 11, 2007, pp. 227-257; M. Rodríguez Cáceres, *Hospederías Reales, otro manuscrito desconocido de los "Sueños de Quevedo"*, en «La Perinola», 12, 2008, pp. 373-387.

²⁶ A su entender, aunque se acerque a *Q* más que a ningún otro testimonio, *Aldecoa* «es fruto de una cadena de contaminaciones [...]. Entronca, en un momento u otro, con diversas fuentes manuscritas e impresas, que debieron de mezclarse en copias que no se conservan [...]». Es la única conclusión a la que podemos llegar al ver cómo las

que «recoge la totalidad de los *Sueños* junto con otras prosas del autor»²⁷, la estudiosa no pudo enumerar las lecturas privativas de modo exhaustivo, por razones de espacio, limitándose a algún botón de muestra, que no despeja dudas en cuanto a los pasajes que nos interesan²⁸.

El primero que voy a analizar se halla al principio del episodio protagonizado por Enrique de Villena. Se recordará que éste último aparece de entrada en forma de gigote encerrado en una redoma, pero poco a poco su cuerpo se va recomponiendo ante la mirada estupefacta de Quevedo. El hombre entero, que finalmente se cuece y endereza en la vasija, le pregunta al visitador:

- ¿Qué año es este?
- De seiscientos y veinte y dos -respondí.
- Este año esperaba yo²⁹.

Pues bien, Q, de acuerdo con J y *Aldecoa*, lee en este pasaje «1621» (fig. 6) lo que explica mucho mejor el comentario del «famoso nigromántico de Europa»: justo ese año había estado esperando para salir de la redoma, por razones que se aclararán al final del diálogo. Sin embargo, al marqués le asalta un sinfín de dudas: al cabo lleva casi dos siglos lejos del mundanal ruido, y por eso sus titubeos parecen

coincidencias y discrepancias con unos u otros testimonios ofrecen continuamente datos contradictorios», M. Rodríguez Cáceres, *El manuscrito Aldecoa...*, cit., p. 229.

²⁷ M. Rodríguez Cáceres, *Hospederías Reales...*, cit., p. 373.

²⁸ Nos orienta su valoración general en lo que atañe al *Sueño de la Muerte*: «La lectura de *Hospederías Reales* se aproxima considerablemente (más aún que la de *Aldecoa*) a la de Q, el manuscrito que Crosby utiliza como texto base de su edición crítica. Coinciden no sólo en variantes relevantes, sino también, separándose a veces de todos los demás testimonios, en errores [...] y en omisiones, algunas de ellas notables», M. Rodríguez Cáceres, *Hospederías Reales...*, cit., p. 383. Sin embargo, al carecer de datos más precisos, me veo obligada a prescindir de este testimonio en el cotejo textual.

²⁹ F. de Quevedo, *Sueño de la Muerte...*, cit., p. 346. Arellano anotó la respuesta de don Francisco, observando cuanto sigue: «Parece que Quevedo puso al principio 1621, probablemente cuando estaba redactando este pasaje, y se cambió a 1622 en la imprenta, ya que en 1622 se fecha la dedicatoria también», *Ibidem*, nota 189.

más que justificados. Interpela pues a su interlocutor, que procede del reino de los vivos, sobre diferentes temas, formulando hasta cinco preguntas: si hay mucho dinero en España y qué crédito tiene; en qué estado está la honra; si hay letrados; si todavía existe Venecia; y finalmente si son muchos los que pretenden el valimiento. A cada respuesta, el desaliento, la indignación, el desconcierto se apoderan más de él y, como directa consecuencia de ello, el entusiasmo por la inminente vuelta al mundo se enfría.

A ser exactos, en los mss. *Q*, *P*, y *Aldecoa*, además de en *Desvelos*³⁰, se añade un interrogante más, acerca de la paz en el mundo, que abre la serie y da pie a un verdadero alegato contra la paz universal. Si no hay guerra con nadie, protesta el marqués, «mandarán los poltrones, medrarán los viçios, baldrán los ignorantes, gobernarán los tiranos, tiraniçarán los letrados, letradeará el interes, porque la paz es amiga de picaros. No quiero nada de allá fuera, bien estoi en la redoma»³¹, y solo cuando Quevedo le desengaña, asegurándole que todo se va revolviendo y pronto dará un estallido, Villena reanuda su retahíla de consultas³²: «-¿Ginoveses andan a la sacapela con el dinero? [...] Vuélvome jigote»³³.

Luego, al enterarse de que «hay honra en todos los estados, y la honra se está cayendo de su estado y parece que está ya siete estados debajo de tierra»³⁴, se reafirma: «-No estoy dos dedos de volverme jigote [...] para siempre jamás. No sé qué me sospecho»³⁵. Saber que

³⁰ Para un examen de las variantes del texto de *Desvelos* en lo que atañe al *Sueño de la Muerte*, remito a I. Bertuzzi, *La versión del "Sueño de la muerte" en "Desvelos soñolientos y verdades soñadas"*, en «Bulletin Hispanique», 118, 2, 2016, pp. 473-492.

³¹ Reproduzco el texto del ms. *Q*, según la edición al cuidado de Crosby: F. de Quevedo, *Sueños y discursos*, ed. de J. O. Crosby, Madrid, Castalia, 1993, 2 vols., I, 230.

³² Crosby juzga este alegato como una «crítica burlesca a la paz que gozaba España en 1620-1621, y que generalmente se atribuía a la actuación del duque de Lerma, valido de Felipe III», J. Crosby, *La tradición manuscrita de los Sueños de Quevedo y la primera edición*, West Lafayette, Purdue University Press, 2005, p. 85.

³³ F. de Quevedo, *Sueño de la Muerte...*, cit., p. 348.

³⁴ *Ibid.* p. 350.

³⁵ *Ibid.* p. 353.

hay plaga de letrados le hunde: «por ninguna cosa saldré de aquí [...], por no los ver»³⁶ sentencia, pero a continuación rectifica, amenazando: «si he de salir ha de ser solo a dar arbitrio a los reyes del mundo que quien quisiere estar en paz y rico, que pague los letrados a su enemigo, para que lo embelequen y roben y consuman»³⁷.

En cambio, la noticia de que Venecia aún no ha desaparecido de la faz de la tierra no le sorprende en absoluto («es república esa que mientras que no tuviere conciencia durará, porque si restituye lo ajeno no les queda nada»³⁸). Lo que sí colma su paciencia es descubrir que los reinos rebosan de aspirantes a valido, como si fueran «casas de orates».

El balance final del marqués no puede ser más desmoralizador: «según la relación que me haces, no me he de mover de aquí»³⁹, anuncia a Quevedo. Sin embargo, a la hora de despedirse, le ruega satisfaga una última curiosidad: ya tiene decidido volver a gigote («que me hallo mejor»), pero no sin antes saber quién ocupa el trono español en ese momento.

- Murió Filipo III -dije yo.

- Fue santo rey, de virtud incomparable -dijo el nigromántico- según leí yo en las estrellas pronosticado.

- *Reina Filipo IV días ha* -dije jo.

- ¿Eso pasa? -dijo-; ¿qué ya ha dado el tercero cuarto para la hora que yo esperaba?

Y diciendo y haciendo subió por la redoma y la trastornó y salió fuera. Iba diciendo y corriendo:

- Más justicia se ha de hacer ahora por un cuarto que en otros tiempos por doce millones⁴⁰.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibid.* pp. 357-358.

³⁸ *Ibid.* p. 359.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibid.* p. 360. La cursiva es mía.

«-Reina Philipo quarto *dos dias* a»: así lee la réplica de Quevedo el ms. *Q*⁴¹, y con éste también los mss. *P* y *Aldecoa* (mientras que *J* y los impresos rezan «días ha»)⁴². Sabemos que Felipe III falleció el 31 de marzo de 1621, y aun conmovido por la noticia recibida en su prisión de la Torre, don Francisco debió de esbozar justo entonces, en la estela de tan cruciales acontecimientos, todo o parte de ese diálogo imaginario con Enrique de Villena. Un diálogo que le permitía, de paso, celebrar la nueva era que se anunciaba bajo la égida de Astrea (la Justicia). Eso nos lleva a la tercera referencia cronológica presente en el *Sueño de la Muerte*, la de la dedicatoria a Mirena Riqueza⁴³.

Ha llegado ya el momento de comentar que en el ms. *Q* dicha pieza liminar está datada en el 6 de abril de 1621, no 1622⁴⁴. Fecha que cuadra a las mil maravillas con las otras dos ya recordadas antes: «¿qué año es éste? 1621» y «Reina Philipo quarto dos dias a». Debió de ser en esa primavera de 1621 cuando Quevedo terminó su quinto tratado en la prisión de la Torre: «no me queda ya qué soñar, y si en la visita de la muerte no despierto, no hay que aguardarme»⁴⁵.

Cabe afirmarlo con casi total seguridad no sólo por el argumento que esgrimió Crosby: «Quevedo fue encarcelado en su señorío de la Torre de Juan Abad desde enero de 1621 hasta el 6 de septiembre del mismo año, y otra vez del 4 de enero de 1622 hasta el 9 de marzo de dicho año. Por tanto, la fecha correcta es la de 1621, único año en el que Quevedo estuvo preso en la Torre»⁴⁶, lo cual podría ponerse fácilmente en tela de juicio. Pablo Jauralde, por ejemplo, resolvió la

⁴¹ Saco la cita de F. de Quevedo, *Sueños y discursos...*, cit., vol. I, p. 235. La cursiva es mía.

⁴² Cfr. figs. 3 y 7.

⁴³ Como subrayó Crosby en la correspondiente nota de F. de Quevedo, *Sueños y discursos*, ed. cit., vol. II, p. 1378, «Por *Mirena*, rezan "Maria" los mss. *Q* y *J* [...], quedando así bastante defectuoso el anagrama». Cabe añadir que los mss. *Aldecoa* y *Hospederías Reales* leen correctamente «Mirena».

⁴⁴ En este punto el ms. *Aldecoa* discrepa de *Q*, leyendo «1622», al igual que el ms. *P*, mientras que *J* omite la dedicatoria entera.

⁴⁵ F. de Quevedo, *Sueño de la Muerte...*, cit., p. 308.

⁴⁶ J. Crosby, *Prólogo*, en F. de Quevedo, *Sueños y discursos...*, cit., vol. I, p. 96.

aparente incongruencia dando por sentado que nuestro escritor remitió la dedicatoria a María Enríquez el 6 de abril de 1622 desde la Torre «ya curado»⁴⁷.

Lo que me parece indudable es que el episodio del marqués de Villena es fruto del torbellino de emociones que experimentaría su autor a la muerte del rey Felipe III que, si por un lado dejaba un enorme vacío, por el otro daba paso a un heredero tan joven cuanto prometedor. Ciertamente, el futuro se le antojaría cargado de esperanzas a un Quevedo muy tocado por la «borrasca» del duque de Osuna (en palabras de Tarsia)⁴⁸. Debió de ser entonces cuando se le ocurrió insertar en medio del desfile de personajes tópicos, blanco consabido de su sátira de los oficios (médicos, boticarios, cirujanos, barberos, sastres y un largo etcétera), al famoso nigromántico «hecho pastel en bote», pero dispuesto a salir de su redoma con tal de ser testigo presencial de la edad dorada que acaba de comenzar. Tanto entusiasmo difícilmente podría entenderse al cabo de doce meses, menos aun teniendo en cuenta que la orden de detención de Quevedo en enero de 1622 la firmó de su puño y letra el mismísimo Felipe IV, paladín de la Justicia.

Curiosamente menos de una semana media entre el fallecimiento de Felipe III y ese 6 de abril de 1621 apuntado en la epístola nuncupatoria del códice Q. A la sazón, Quevedo ya había empezado a redactar la *Historia de muchos siglos que pasaron en un mes*, pero resumió los temas principales de sus anales inacabados (y dilatados hasta 1623) en el diálogo con Villena, que bien puede considerarse el eje portante de todo el *sueño*. Tanto es así que el título del ms. Q reza «El sueño de la muerte y el marqués de Villena en la redoma»⁴⁹ (fig. 4).

⁴⁷ P. Jauralde Pou, *Francisco de Quevedo...*, cit., p. 455.

⁴⁸ P. A. de Tarsia, *Vida de don Francisco de Quevedo...*, cit., p. 90.

⁴⁹ Los mss. *Aldecoa*, *Hospederías Reales* y *J* coinciden con Q en otorgar protagonismo a este singular personaje. Los primeros dos presentan en la portada de las respectivas copias el título: «Vissita de la muerte y el marqués de Villena en la redoma». El de *J* es «Discurso de la muerte y visita del Marques de Villena en la redoma».

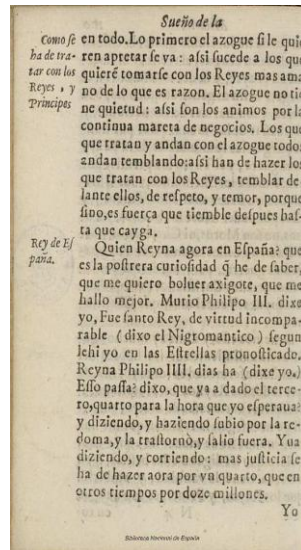
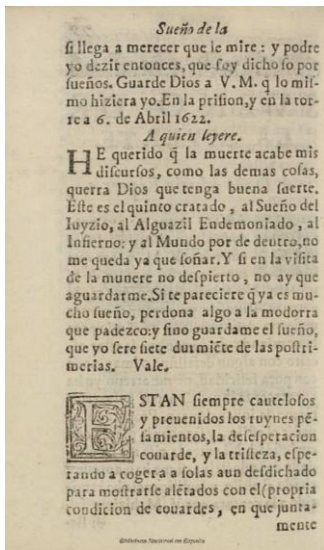
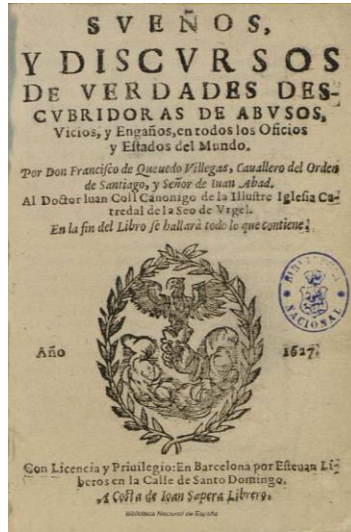
Me pregunto si no cabe vislumbrar en la figura de don Enrique una suerte de *alter ego* literario de Quevedo, quien jugaría aquí con esa reputación de nigromante que se había ganado a pulso en Italia. Pienso en la *guerre de plume* que vio enfrentados a don Francisco y a Valerio Fulvio Savoiano (alias Giacomo Castellani), a quien se debe un puñado de opúsculos, entre los que destaca el *Castigo esemplare de' calunniatori. Avviso di Parnaso* (1618)⁵⁰.

En el episodio del *Sueño de la Muerte* que gira alrededor del marqués de Villena ¿no estaría Quevedo jugando con ese marbete de nigromante que le habían colocado sus enemigos⁵¹? Apasionado estudioso, lector y autor de varios textos («estudié y escribí muchos libros»⁵²), paladín de unos valores que la España del XVII parecía poner en entredicho, encerrado en una prisión de vidrio, pero dispuesto a salir de ella corriendo para celebrar al joven soberano recién ascendido al trono: ¿al cabo don Enrique no tuvo un destino parecido al suyo en más de un aspecto? Solo una investigación atenta y profunda, que dejo para otro momento, podrá confirmar esta intuición, o, por el contrario, desecharla como mera ensoñación.

⁵⁰ Sobre el común modelo boccaliniano de los dos polemistas que se desafiaron a golpe de *ragguagli* remito a D. Gagliardi, *Bosquejos del Duque de Osuna en la literatura parnasiana del XVII (de Boccalini a Castellani)*, en E. Sánchez, C. Ruta (eds.), *Cultura della guerra e arti della pace. Il III Duca di Osuna in Sicilia e a Napoli (1611-1620)*, Napoli, Pironti, 2012, pp. 561-576.

⁵¹ Véase, entre otros, A. Martinengo, *Quevedo en Italia: ¿nigromante u oculto consejero de príncipes?*, en F. B. Pedraza Jiménez, E. E. Marcello (eds.), *Sobre Quevedo y su época. Homenaje a Jesús Sepúlveda*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2007, pp. 107-124.

⁵² F. de Quevedo, *Sueño de la Muerte...*, cit., p. 347.



Figs.1-3. Francisco de Quevedo, *Sueños y discursos de verdades descubridoras de abusos, vicios y engaños, en todos los oficios y estados del mundo*, Barcelona, Esteban Liberós, 1627. BNE, R/8771. Portada; fol. 79r; fol. 100v.

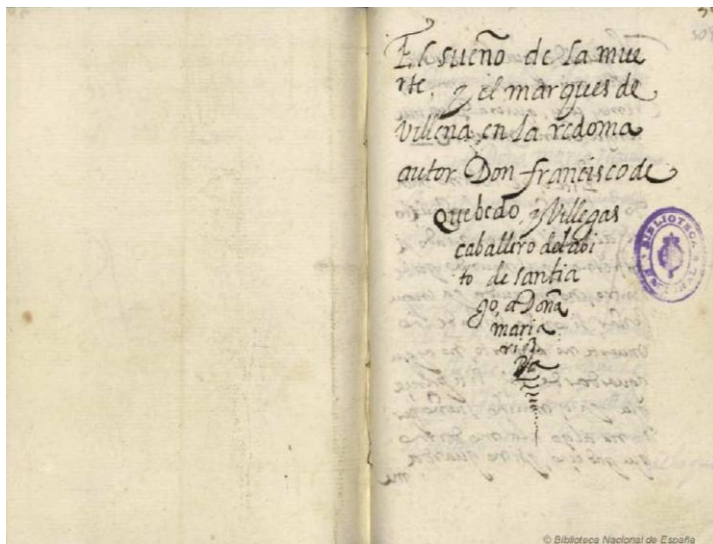


Fig. 4. Francisco de Quevedo, *Sueño de la Muerte*. BNE, ms. 9073. Portada, f. 309r.

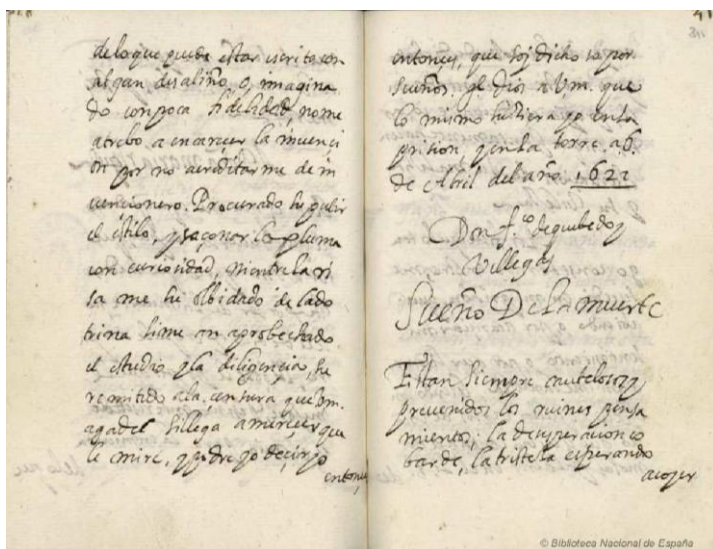


Fig. 5. Francisco de Quevedo, *Sueño de la Muerte*. BNE, ms. 9073, fols. 310v-311r.

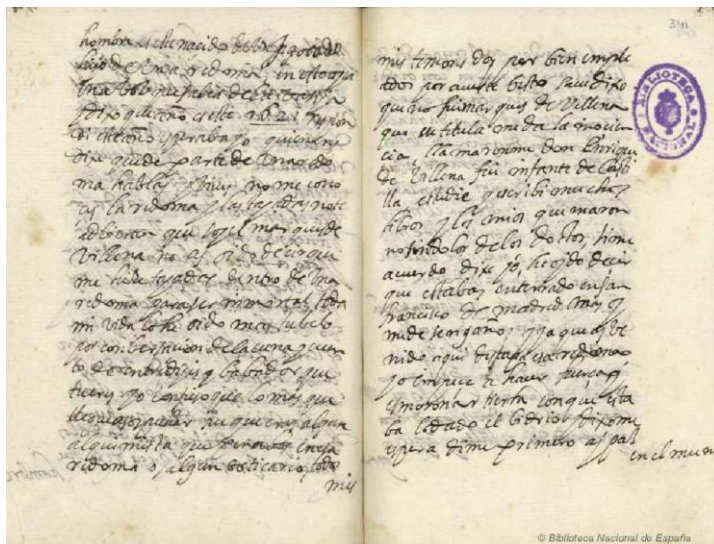


Fig. 6. Francisco de Quevedo, *Sueño de la Muerte*. BNE, ms. 9073, fols. 340v-341r.

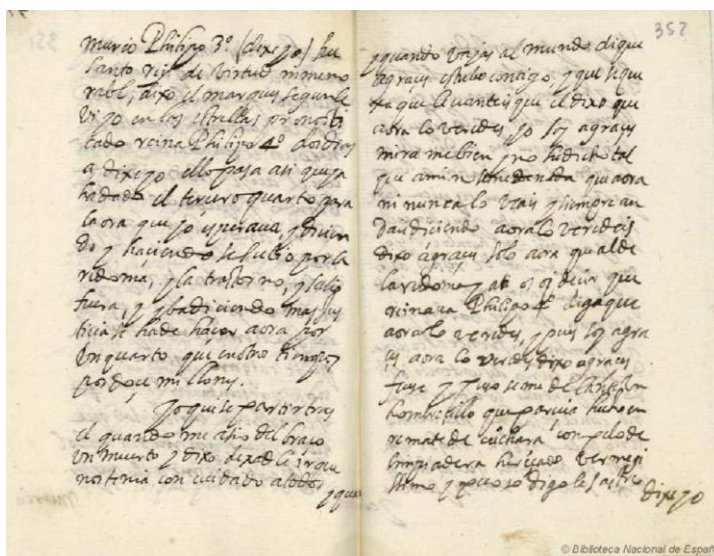


Fig. 7. Francisco de Quevedo, *Sueño de la Muerte*. BNE, ms. 9073, fols. 351v-352r.

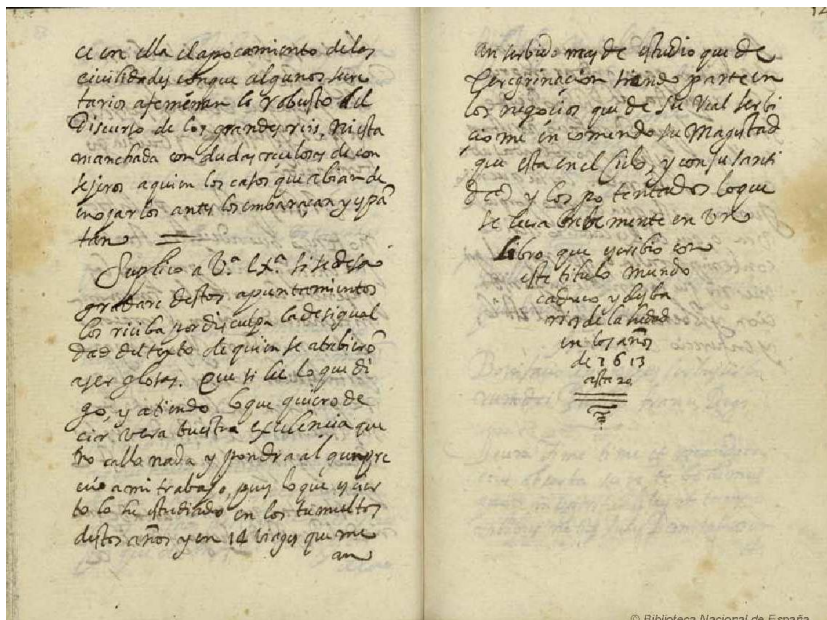


Fig. 8. Francisco de Quevedo, *Carta del rey don Fernando*. BNE, ms. 9073, fols. 53v-54r.